



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - Tel. 4255465 - 4400 - SALTA



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

SALTA, 10 de Junio de 2013

RES. DECECO- N° 448/13

Expte. N° 6365/13

VISTO:

La presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos por la compra de resmas papel A4 para el Centro de Estudiantes y la Imprenta de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a pedidos realizados por el encargado de la División de Imprenta y el Presidente del Centro de Estudiantes de esta Facultad que obran a fs. 1 y 6 del presente expediente.

Que dado la falta de stock en deposito y teniendo en cuenta las numerosas impresiones que se realizan con motivo de conferencias y jornadas organizado por los estudiantes, el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos autorizo la compra urgente del mencionado material con imputación de fondos provenientes del Canon Banco Patagonia

Que a fs. 8 del presente expediente obra tique factura "B" N° 0043-00003333 de fecha 27/05/13 de la Librería San Pablo por la suma de \$ 4.971,20 (Pesos: Cuatro mil novecientos setenta y uno con veinte centavos).

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad, como así también existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar y autorizar el pago del gasto realizado por esta Facultad a la firma Librería San Pablo por la suma total de Pesos: Cuatro mil novecientos setenta y uno con veinte centavos (\$4.971,20), según tique factura N° "B" N° 0043-00003333, por la provisión de resmas papel A4.

Art. 2°.- Imputar el gasto aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución, al Canon de Banco Patagonia entregado oportunamente a la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales.

Art. 3°.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección General de Administración de esta Facultad y Dirección de Contabilidad de la Universidad para su toma de razón y demás efectos.

apia/mcac

0040

Diego Sibello
Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos



Hugo Ignacio Llimos
Sr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO